

**GUÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y
POLÍTICAS PARA PROMOVER LOS REPORTES DE
SOSTENIBILIDAD DE ALTA CALIDAD**



ELSA BEATRIZ GARCÍA BOJORGES

PRESIDENTE DEL CONSEJO EMISOR DEL CINIF

7 DE OCTUBRE DE 2021

Con miras al cumplimiento de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, la UNCTAD está interesada en apoyar a los países en el cumplimiento de:

- **Meta 12.6**, referente a alentar a las empresas, especialmente a las grandes y transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles y revelarlas en sus información empresariales.
- **Indicador 12.6.1**, Número de empresas que publican informes de sostenibilidad, pretendiendo incrementar dicho número.



Acompañamiento UNCTAD a: Gobiernos de Colombia y Guatemala

Propósito:

- Implementar herramientas para establecer políticas nacionales para la presentación de informes de sostenibilidad /ODS.
- Ayudar a que las empresas informen sobre su contribución a los ODS de manera comparable y en consonancia con los indicadores de seguimiento de los mismos a nivel macro
- Apoyar a los gobiernos en la recopilación de datos comparables y confiables de las empresas.



Por su parte, México está haciendo lo propio con los mismos objetivos.

- Durante los proyectos antes mencionados se **ganó un aprendizaje que se considera debe ser capitalizado**, especialmente para compartirlo con otros países que están por iniciar sus propios planes.
- A continuación, se describen los puntos importantes a tomar en cuenta en la definición e implementación de planes de acción nacionales que permitan la **emisión de reportes de sostenibilidad de alta calidad**:



I. PROCESO RECOMENDADO

El proceso recomendado en el proyecto nacional para la mejora de la calidad de los reportes de sostenibilidad es el siguiente:

1. **Diagnóstico.** Aplicación de herramientas de diagnóstico del estatus de los reportes corporativos en el país.
2. **Árbol de problemas.** Construcción del mismo.
3. **Desarrollo del Plan de Acción Nacional** para mejorar la calidad de los reportes e sostenibilidad.
4. **Implementación del Plan de Acción Nacional.**



1. **Diagnóstico.** Aplicación de herramientas de diagnóstico

Herramienta de Desarrollo de Contabilidad (*Accounting Development Tool, ADT*) – cuestionario de diagnóstico de reportes corporativo de alta calidad en las siguientes áreas:

- **Pilar A, Marco legal y regulatorio** – requerimientos en el país en materia legal y regulatoria: uso de NIIF, de NIA, Código de Principios de Gobierno Corporativo, etc.
- **Pilar B, Marco institucional** – fortaleza institucional en el país: qué instituciones existen para regular las acciones de sostenibilidad y la emisión de reportes empresariales de alta calidad.
- **Pilar C, Capacidad humana** – identifica la fortaleza de los sistemas de educación profesional y de educación profesional continua, necesarios para crear y fortalecer las capacidades humanas en materia de reportes financieros y de sostenibilidad.
- **Pilar D – Proceso de creación de capacidades** – ¿existe un plan nacional para establecer la infraestructura necesaria que permita emitir reportes de sostenibilidad alta calidad?
- **Sector público** – calidad de los reportes de sostenibilidad de las entidades del sector público.



2. **Árbol de problemas.** Construcción del mismo.

Herramienta para identificar los problemas principales de una situación dada, identificando a su vez sus causas y efectos; esto permite definir planes de acción con objetivos claros y estrategias bien focalizadas



3. Desarrollo del Plan de Acción Nacional para mejorar la calidad de los reportes e sostenibilidad.

Plan de Acción Nacional deberá tener:

- objetivos claros,
- estrategias de acción bien focalizadas,
- identificación de recursos necesarios para su ejecución,
- fechas de cumplimiento claramente especificadas y
- las entidades implementadoras líderes y de apoyo de las acciones.



4. Implementación del Plan de Acción Nacional

Plan de Acción Nacional deberá ser:

- Implementado por todas y cada una de las instituciones involucradas, y
- Monitoreado regularmente.



¡ GRACIAS !



ELSA BEATRIZ GARCÍA BOJORGES

PRESIDENTE DEL CONSEJO EMISOR DEL CINIF

7 DE OCTUBRE DE 2021